

Decreto Alcaldicio N° 459 ./

CASTRO, 24 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: el Convenio de fecha 20/12/2018, celebrado entre el Fosis y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°022 del 17/01/2019, destinado a financiar ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: llamado a concurso público profesional Apoyo Familiar Integral, para Programa Familias, a realizarse en la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad De Castro, Blanco N° 273, hasta el día Martes 03 de Marzo 2020 a las 13:00 hrs., de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/AVH/vob/.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- UIF